

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 083

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA S/A SUNTO

Nº 042/90 (P. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF ENFOR)

MEI RESPECTO DE ENDESGIONES REALIZADAS POR REPARACION

MEI DE AERONAVES DE SU PROPIEDAD) .-

Entró en la sesión de: 17-5-90 S/T-

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº 17-



*Consejo Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**LEGISLATURA**

S/Asunto Nº 042/90.

**DICTAMEN DE COMISION**

<b>H. LEGISLATURA TERRITORIO L</b>	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
<b>16 MAY 1990</b>	
SEC. <b>4</b>	Nº <b>083</b> HORA <b>20</b>

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Alicnaza del Centro. S/al P.E.T. informes s/ erogaciones realizadas por reparaciones de aeronaves de su propiedad.-----; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 16 de Mayo de 1990

Handwritten signatures in black and blue ink, including a large signature at the bottom that appears to read 'Hilges Entana'.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 042/90.-

LEGISLATURA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

*Prohibido*

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial información sobre las erogaciones realizadas por reparaciones de las aeronaves propiedad de esta gobernación.

**Artículo 2º.-** Remita detalle de vuelos realizados <sup>disminuyendo su carácter sanitario o md.</sup> y pasajeros en los mismos, desde la asunción de las actuales autoridades del Poder Ejecutivo Territorial.

**Artículo 3º.-** Informe si alguna de las citadas aeronaves ha sido rentada a terceros, sean privados u oficiales y el monto facturado por su uso.

**Artículo 4º.-** Informe sobre el costo estimado de la hora de vuelo de las tres aeronaves y qué ítems se utilizan para su conformación en forma detallada.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

U. López Fontana



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 042/90.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Miembros de esta Comisión hacen suyo los fundamentos que sostiene el autor del proyecto.-

Sala de Comisión, 16 de mayo de 1990.-

W. López Fontana



aprobado 28/11/00

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 042

PERIODO LEGISLATIVO 19

**EXTRACTO:** BLOQUE ALIANZA DE CENTRO. PROYECTO DE  
RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.T. INFORMES SI  
EROGACIONES REALIZADAS POR REPARACIONES DE AEROP  
NAVES DE SU PROPIEDAD. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Honorable Legislatura Territorial  
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO  
UCEDE - PDP

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVO:

ARTICULO 1: Solicitar al PET información sobre las erogaciones realizadas por reparaciones de las aeronaves propiedad de esta gobernación.

ARTICULO 2: Remitir detalle de vuelos realizados y pasajeros en los mismos desde la asunción de las actuales autoridades del PET.

ARTICULO 3: Informar si alguna de las citadas aeronaves ha sido rentada a terceros, sean privados u oficiales y el monto facturado por su uso.

ARTICULO 4: Informar sobre el costo estimado de la hora de vuelo de las tres aeronaves y que items se utilizan para su conformación en forma detallada.

RICARDO FORGONE TIBAUDIN  
Presidente Bloque  
Alianza de Centro UCEDE-PDP



Honorable Legislatura Territorial  
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO  
UCEDE - PDP

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
9 MAY 1990	
SEC. L	Nº 012 HORA 13:26

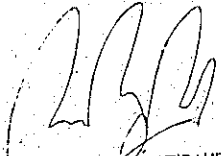
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dado que el actual PET ha publicitado la puesta en servicio de los dos aviones y el helicóptero de la Gobernación, que prestan servicios a través de la Dirección Territorial de Aeronáutica y considerando el altísimo costo de reparación, mantenimiento y operación de esas aeronaves, entendemos necesario conocer su uso, cálculo de costos de operación y erogaciones por ese motivo.

Es conocido el carácter sanitario del avión Lear Jet, que además se usa, lícitamente, para otras tareas, pero difieren los cálculos de costos, que oscilan de acuerdo a la fuente, habiéndose conocido a través de la prensa la evaluación del Ministerio de Economía del Territorio.

Asimismo la población desea conocer el uso que se les da, considerando que según información extraoficial, una hora de operación de Lear, equivale a tres pasajes, ida y vuelta a Buenos Aires, en las aerolíneas comerciales.

  
RICARDO FORZÓN TIBAUDÍN  
Presidente Bloque  
Alianza de Centro UCEDE-PDP